



## **MOCIÓ CONTRA EL INTRUSISMO EN EL SECTOR DEL TAXI**

El Grupo Municipal Unidas Podemos, con NIF V16641979, tal como disponen los artículos 91.4 y 97 del Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde Unidas Podemos, y desde la sociedad ibicenca estamos siendo testigos como los Taxis pirata campan a sus anchas y cada vez es más visible su impunidad.

Hace unos días se publicó en los medios de comunicación locales que habían "cazado" a la "reina de los taxis piratas" en el aeropuerto de Ibiza, pero en vez de ponerle una sanción ejemplar, veíamos como apenas dos horas más tarde ya contaba con un vehículo de sustitución y poco después, fue vista por unos taxistas saliendo con pasajeros del aeropuerto.

A partir de los controles de lectores de matrículas en los accesos al Aeropuerto de Ibiza, la Policía puede determinar cuántas veces entran a lo largo del día, cuántas horas permanecen y en qué franjas horarias pudiendo sancionar a vehículos que entran con frecuencia sin aparente motivo, y somos conscientes que la policía local lo hace.

También sabemos que, según Élite Corsaris d'Eivissa, cuando se coge a los piratas y se les requisa el vehículo, vuelven a alquilar o se compran otro. Una multa de 6.000 euros establecida es irrisoria teniendo en cuenta lo que facturan con dicha actividad irregular.

Según el protocolo la Policía Local y la Guardia Civil se encargan de la propuesta de denuncia, que luego va al Consell Insular d'Eivissa quien es el que finalmente tiene la competencia de aplicar sanciones por transporte ilegal.

Las asociaciones de taxistas han hecho infinitos registros de entrada tanto en los Ayuntamientos, como en el Consell Insular denunciando la situación con videos e incluso identificando a los taxis pirata con matrículas para hacerle la labor más fácil a las instituciones, pero de momento todo ese trabajo ha caído en saco roto ya que las instituciones no les responden.



Cada temporada los taxis piratas están más organizados habiéndose convertido en una mafia que se comunica con intercomunicadores. Amenazan y agreden a los taxistas que ya empiezan a temer por su integridad física.

La lucha contra los taxis pirata y convertir en delito las faltas administrativas es una potestad de las instituciones. Los cuerpos de seguridad ya hacen todo lo que la ley les permite.

La ley de ordenación de transportes terrestres dice que es una falta administrativa aceptar servicios de alquiler de vehículos con chófer sin el título habilitante o la correspondiente licencia. Eso es con creces una tipificación muy laxa ya que la intromisión en el servicio público de transporte de pasajeros se ha convertido en una mafia capaz de amenazar a los taxistas. Urge cambiar la ley y tipificar esas infracciones como delito cambiando las leyes que sean necesarias para conseguirlo.

Creemos, aunque nos parece una buena iniciativa, que no es suficiente tener un punto de información en el aeropuerto alertando de la ilegalidad de los taxis pirata, hay que sancionar y eso solo es posible con un cambio de la tipificación a través de un cambio de ley.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento las siguientes

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

- 1.** Instar al Gobierno de España a modificar la tipificación de la ley de ordenación de transporte terrestre en el artículo 140 transformando la falta administrativa en caso de aceptar servicios de taxi sin el título habilitante o la correspondiente licencia en delito.
- 2.** Instar al Consell d'Eivissa a destinar más recursos humanos en forma de inspectores de intrusismo que colaboren con la Policía Local y la Guardia Civil con tal de impedir que las mafias de los taxistas piratas puedan seguir actuando con total impunidad.

En Santa Eulària des Riu, 16 de julio del 2024.

Firmado:

D. Álvaro De la Fuente Marcos

Regidor y Portavoz del Grupo Municipal Unides Podem Santa Eulària des Riu.